







Güemes 691 - (8400) Bariloche - Argentina - (02944) 432866 - Personería Jurídica 1947/85 - Leg.676 - aagm@aagm.com.ar - www.aagm.com.ar

Bariloche, 29 de septiembre de 2024.-

A la opinión pública

Con motivo del triste suceso ocurrido en el cerro Catedral, donde una turista extranjera sufrió un ACV mientras esquiaba en el centro invernal, informamos lo siguiente:

La turista, oriunda de Japón, de 57 años de edad, integraba un grupo de 9 personas que arribaron a Bariloche para practicar esquí de travesía. Vinieron acompañadas de dos guías de montaña profesionales de Japón, uno de ellos UIAGM, la máxima categoría internacional.

En Bariloche contrataron los servicios de dos guías de alta montaña locales, Jeremías Varela y Agustín Karriere, también UIAGM.

Ante los sucesos de dominio público y la amplia repercusión periodística del caso, la AAGM solicitó un informe escrito a los socios Varela y Karriere. En el mismo se explicó lo siguiente:

- a) El jueves 26 de septiembre teníamos previsto realizar la travesía hacia el refugio Emilio Frey, por la zona alta de la montaña, pero debido a las adversas condiciones meteorológicas, esto fue descartado. No compramos los pases de esquí, pues la montaña no estaba operativa en su totalidad.
- b) Al tener todos experiencia en montaña y equipos de esquí de travesía se acordó realizar una excursión hacia el refugio Lynch, para no perder el día. Ingresamos al área concesionada por el sector sur, donde están los molinetes de salida, pidiendo para ello permiso al personal que estaba en el lugar, informando que solo haríamos una excursión recreativa por el día. Lo mismo se informó a un patrullero a quien cruzamos en el camino.
- c) Ante la muy poca cantidad de público esquiador ascendimos por las pistas de esquí hasta el refugio Lynch, a donde llegamos alrededor de las 13 horas. Allí hidratamos y merendamos algo, para luego emprender el descenso.
- d) Comenzamos a esquiar y luego de unos 50 metros de bajada por la pista Lynch, la señora le dice al guía japonés Koji que le duele mucho la cabeza. De pronto se desvanece, siendo asistida. Respira, tiene pulso, pero no responde. Teniendo en cuenta que había comenzado a nevar, se la desciende hasta la confitería de Punta Nevada. También se llama a la patrulla de CAPSA.

- e) Al llegar la patrulla se decide evacuarla por medio del Cable Carril hacia el centro médico en la base.
- f) Una vez en la base con todo el grupo, el personal de CAPSA nos informa que debemos abonar el rescate, equivalente a 10 pases diarios. Ello se efectiviza en forma inmediata. Mientras tanto la paciente fue atendida y trasladada en ambulancia al Sanatorio San Carlos, donde se comprobó el accidente cerebro vascular (ACV).

Sin otro particular, saludamos muy atte.

Mario González Secretario AAGM Martin Ross Presidente AAGM